JUAN MATERNO VASQUEZ

INVESTIGACIONES SOBRE LA NATURALEZA

DEL SER PANAMEÑO

(UNA TEORIA DE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA)

Ediciones Olga Elena

Panamá

República de Panamá

1981

OBRAS PUBLICADAS

El Lic. Juan Materno Vásquez ha publicado las siguientes obras: "Teoría del Estado Panameño" (1980) "Sobre el Hombre Cultural Panameño" (1973); "El País por Conquistar –La Tesis del País Integral–" (1974) "Meditaciones en Torno a lo Panameño" (1970). "El Proceso Civil Panameño" (1980). "La Teoría Particular del Estado Panameño (1968); "De Mi Pensamiento Sobre lo Panameño (1981).

JUAN MATERNO VASQUEZ

INVESTIGACIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL SER PANAMEÑO

EDICIONES OLGA ELENA

PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

1981

INDICE ANALITICO

CAPITULO		PAGINA
I	EL HOMBRE PANAMEÑO COMO PRODUCTO HISTORICO	21
	El hombre-indio	23
	El hombre-negro	24
	El hombre-criollo, en la colonia	25
	Estado de la Educación	26
	El hombre tipo-panameño	28
	Escalas Sociales en la Colonia	28
	La etnia del hombre-tipo	30
	Integración de los grupos humanos nacionales	33
	Las minorías nacionales	39
	Los indios	41
	Los "zonians"	43
	Los sectores marginados	45
	Los bocatoreños	45
	Los campesinos	46
II	LA POBLACION NACIONAL	49
	Ideas básicas para entender la demografía panameña	51
	Población y Nacionalidad	51
	Relaciones cuantitativas de la población y los lugares poblados	52
	Proceso poblacional	60
	La creación de la ciudad de Colón	61
	La integración de los sectores poblacionales en la ciudad de Panamá	69
	El poblamiento de Bocas del Toro	69
	El estancamiento demográfico de Darién	71
	La población de la llanura interiorana	72
	Microcosmo y macrocosmos panameños:	73
	Microcosmos:	73
	Los espacios vacíos de nuestra geografía física	73
	Los micro-lugares poblados	74
	La heterogeneidad étnica y los lenguajes regionales	75

Los grupos aborígenes o indígenas
Los "zonians" y "zoneítas" 77
La cuestión canalera y sus elementos ínsitos 82
Area metropolitana y áreas no-metropolitanas. 83
Macrocosmos 86
Del estado anti-nacional al estado nacional 86
La Iglesia Católica 88
La Universidad 90
Identificaciones y diferenciaciones de los macrocosmos 91
Estado, Iglesia y Universidad 91

III LA SOCIEDAD PANAMEÑA 97
Consideraciones generales 97
Tipología social. 98
Los segmentos sociales 99
Una panorámica histórica de la formación ideológica 100
Las élites criollas y sus conceptos políticos. 103
Cuál era la naturaleza del hombre colonial? 105
El retraso cultural de las nuevas naciones 109
Caudillismo y liderazgo político e ideológico 112

Ideales de independencia de los istmeños expresados por élites; en actas y pronunciamientos desde 1821 a 1903, y sus frustaciones 113
Los ideales nacionales en lo panameño. 118
El Grito de la Villa de Los Santos del 10 de Noviembre de 1821. 120
Acta de independencia de España del 28 de Noviembre de 1821. 123
Acta de pronunciamiento separatista del 26 de Septiembre de 1830. 124
Teoría del Estado Soberano de Panamá 125
Acta del pronunciamiento del 18 de Noviembre de 1840. 125
Ley fundamental del Estado del Istmo de 20 de marzo de 1841 125
El federalismo. 125
El estado federal 126
Las razones profundas del ideal independentista 127
Respuestas al manesaje de la junta provicional. 129
La teoría de la nacionalidad de Justo Arosemena. 129
Las diferencias sociales. 135
El gobierno local como la forma más adecuada de estar integrado a la nueva Granada 141

Conservar el Istmo para explotarlo mercantilmente aún a costa de su independencia política 141

IV LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS ISTMEÑAS 143
El Territorio del Reino de Tierra Firme 152
El territorio del Virreinato de Santa Fé 152
El Territorio del Istmo de Panamá al momento de su independencia de España. 152

Los reclamos territoriales de Colombia sobre Costa Rica 153
El Tratado de Amistad entre el Estado del Istmo (separación de Tomás Herrera de 1849) y Costa Rica y una absurda concesión y renunciamiento 153
El territorio del Estado Soberano de 1855 (Estado Federal). 153
El Territorio de la República de Panamá en la Constitución de 1904. 153
El territorio de la República en la Constitución de 1904 154
El Territorio de la República en la Constitución de 1946. . . . . .
El territorio en la Constitución de 1972. 155
La delimitación del país-Panamá. 156
El despoblamiento del país de los indios 156

Maderas de construcción; árboles y plantas medicinales en el país de los indios 157
Maderas.
Arboles y plantas medicinales.
Arboles y plantas frutales.
Hierbas medicinales.
Animales comestibles.
Aves comestibles.
Peces comestibles.
El país de los castellanos. 158
Los modos de producción en el país del interior 177
Estructura económica en la "zona de tránsito" 194
Comercio internacional incipiente; y propiedad de la tierra urbana (1821-1848). 194
Las minas de california y el incremento de la economía del Istmo y la exclusión de la clase elitista en el aprovechamiento de la posición geográfica (1856-1904). 198-200

Surgimiento de la clase mercantil panameña y su filosofía. 209
La formación de la conciencia de clase entre los sectores populares 214

V LAS LUCHAS DE CLASES EN PANAMA. 219
El Tratado Alfaro-Morales-Kelloy-White; su rechazo y trascendencia en la formación de la conciencia nacionalista panameña. 229
Las políticas "del garrote" ("The big steek"), y "del buen vecino" en el Caribe, y la imposición política del State Department, en el área 233
Las acomodaciones sociales en Panamá y la formación de una clase media profesional como síntesis de los desprendimientos de la clase elitista y la clase popular 238
La formación de una clase media vigorosa como genuino producto de la dolorosa histórica nacional (1935-1979) 242

VI DE LA ACTIVIDAD TEORETICA DEL PANAMEÑO 261
La conciencia ingenua 267
Los autonomistas 268
Los independentistas 270
La conciencia rectificadora 278

VII RELIGION COMO EL INTERNO; ARTE COMO EL EN TORNO DEL HOMBRE 287
El arte como representación y la religión como vivencia 290
El destino del hombre en la concepción religiosa y artística 295
La religión y el arte en la Teoría del Estado Panameño 300
Manifestaciones artísticas del hombre en Panamá. 305
La Arquitectura 305
La Arquitectura (continuación) 305
Los grandes misterios de la liturgia católica y la actitud de los feligreses 311
Sobre la incipiente escultura nacional 316
Las intolerancias religiosas y sus negativas influencias en el desarrollo de la conciencia reflexiva en el panameño 318
Pintura 321
Cuadro Sinóptico 321

De los estilos en pintura.
Pintura Gótica.
Pintura de libros y vitrales.
Pintura del Renacimiento.
Pintura del Renacimiento Temprano.
Pintura del Alto Renacimiento.
Pintura del Manierismo.
El Clasicismo.
El Neoclasicismo.
La pintura romántica.
El Impresionismo.
El Realismo.
El Expresionismo.
El Cubismo.
El Abstraccionismo.
Dadaismo y Surrealismo.
Los principales pintores panameños y sus estilos (de Roberto Lewis hasta el presente) 325
Es la religión, realmente "el opio del pueblo"? 327
El abstracto como estilo predilecto de los pintores panameños 329

VIII INVESTIGACION SOBRE EL LENGUAJE 335
Lenguaje y habla del panameño 346
Algunas nociones técnicas-lingüísticas necesarias para la mejor comprensión de los problemas del lenguaje y el habla 347
Las lenguas de los distintos grupos humanos panameños: Trascendencia del problema. 356
La nacionalidad panameña 358
Como se refleja el poco dominio del idioma español por parte del hombre panameño. 371
El lenguaje culto: la literatura nacional 372

INTRODUCCION

Cuando Cristóbal Colón llegó a nuestro Istmo (1502) el hombre-panameño de la época era un ser ahistórico. Sumergido en las tinieblas de la ignorancia, sin mitología y sin religión, no es definible en su tesitura como hombre-cultural. Incivilizado, por tanto, carecía de un concepto de su mismidad. Es el hombre-indio en estado tribal cuya cosmovisión natural era tan limitada que le imposibilitó permeabilizarse a la cultura europea, al extremo de no poder traspasar los linderos del fetichismo.

El hombre-indio no ha evolucionado hacia el hombre-nacional; y todavía hoy, en el acto constituyente del estado panameño, se le considera como elemento no integrado a la nacionalidad. Por ello, su contribución a la formación del hombre -nacional-panameño, es prácticamente nula. Esto es más cierto cuando constatamos que muy poco es su aporte al arte nacional. Al no desarrollar ninguna religión, su eticidad careció de jerarquías valorativas trascendentes a la valorización universal, y, por último, sicológicamente devino en un ser individual introverso que lo tornó en un ser-social, poco receptivo a las influencias del hombre-tipo-nacional. Por todo, es exacto decir que, en términos generales, el hombre-indio-panameño no aporta, ni en estilo de vida (estética), ni en concepto de la vida (ética) y ni en formas de vida (política), ingredientes a lo panameño.

Cuando se dice que el español-consquistador hizo engendrar en vientres de indígenas en estado primigenio, hombres libres, se dice una verdad a medias; porque el hombre surgente de ese cruce racial, lo es en una sola dirección: del español-macho a la india-hembra, por lo que produjo desde el acto genético de la nueva raza un "pathos" el de que el hombre-americano así creado, más que hijo de español, era hijo de india, dominado más por su ancestro indiano que por su grado de sangre española. Y la razón es obvia: en las relaciones carnales entre el conquistador y la india lo esencial era la satisfacción sexual, por lo que los productos de esas uniones accidentales, no tuvieron padres, éticamente hablando. Y ese "pathos" tuvo como principal contenido el desarrollo de un complejo de inferioridad en el hombre-americano, cuya más dramática expresión la encontramos en el concepto de

criollo, que tiene una tremenda influencia en toda la historia americana, principalmente en las formas ideológicas de las naciones indoamericanas.

En tanto que la época de la conquista tiene como principal significado historiográfico, desde el punto de vista ético-cultural, el aniquilamiento de la raza indígena; la colonización se inicia y termina, como una organización jurídica social y económica piramidal, que en su aspecto humano tenía de base los hombres-esclavos y en la altura al hombre-esclavista.

Los fundamentos éticos de la colonización se derivaban de una praxis del cristianismo que tenía en la Inquisición el dique para la reflexión. Y como existía una total identificación entre el estado y la iglesia, no hubo forma de plantear las alternativas entre la ética teológica y la ética racionalista, posición moral que permitía cohonestar actos contra la condición humana, que es esencia de la ética cristiana, como moralmente válidos. Así se explicita la esclavitud en Indoamérica y su perduración más allá de la puesta en práctica, a escala universal, de las medidas anti-esclavistas.

Siendo la esclavitud, por entre otras cosas aborrecibles, un concepto jurídico que implica la asimilación a cosa del ser-hombre-esclavo, obviamente los negros-esclavos, como los indios-esclavos, no llegaron a constituir pueblos, por lo que no trascendieron a lo panameño. Y no es sino cuando decae la importancia del Istmo, como consecuencia del empobrecimiento económico, al languidecimiento de sus ciudades y la despoblación, que tornaron incosteable la esclavitud, cuando se inicia el mestizaje y su derivado en el mulato, hombre este que por su pigmentación ingresa al historicismo nacional como hombre-pretermitido, al igual que el hombre-panameño-cholo y el hombre-panameño-indio.

De la guerra de independencia inspirada por Bolívar, que facilitó al Istmo enmanciparse del coloniaje español, advino la declaratoria de abolición de la esclavitud que permitió al negro-istmeño intergrarse lenta, pero firmemente al proceso formativo del hombre-panameño.

Por la posición geográfica, el Istmo panameño ha desempeñado una función transitista, tanto de gentes, como de modos de vida. Y esto se inicia a poco de su descubrimiento, cuando en 1513 Vasco Núñez de Balboa realiza el primer periplo transístmico para descubrir el Mar del Sur.

El transistismo anotado se efectuó, como en la actualidad, dentro de una sola zona y usando como puntos terminales: Panamá-Nombre de Dios; Panamá-Porto-

belo y Panamá-Chagres. Y por esas rutas trasitaron las fabulosas riquezas del Perú hacia España y caminaron los hombres ávidos de fortuna. Y este transitar que fué la constante del conglomerado humano de las migraciones españolas colonialistas, tuvo como principal consecuencia ser impedimento para el asentamiento de grandes núcleos poblacionales.

Y de la escasa población de españoles surge una escasa población istmeña de criollos, con una impotencia manifiesta para impulsar el desarrollo del país. Pero este hombre-criollo-istmeño se convierte, por derecho propio, en el titular de la nacionalidad panameña que se inicia con él.

Destácase la impotencia del criollismo istmeño en la bajísima intensidad de la producción en todos sus órdenes, tanto en lo material como en lo espiritual. Y por ello no tenemos, hoy día, eficientes elementos de valoración estética, ética, política y económica para precisar en que tiempo, dentro del tiempo colonial, se integra la sociedad panameña con espíritu nacional.

El hombre-tipo-panameño de la época colonial, del cual dependió el proceso genético de la nacionalidad panameña siendo por ello, ancestro del hombre-nacional actual, no acometió la tarea de integrarse sólidamente a las labores de dirección y desarrollo del estado-colonial, que en su relación con la corona adoptó francas formas de "self-government". Y por este carecimiento de interés por el gobierno, que se explicita en escualides fiscal, las guerras de indepdencia lo encuentran sin definición ideológica, al extremo que de esa epopeya americanista, cantada y loada, aún cuando no adecuadamente enfocada, que es heróica lo tuvo ese contenido enmancipista más allá del desligamiento jurídico con España. Sólo en el Grito de la Villa de Los Santos se encuentra un fermento de idealidad como sentido de patria panameña, que en su dimensión romántica devino en real fermento de la nacionalidad.

En los 82 años van del 28 de Noviembre de 1821 al 3 de Noviembre de 1903, el hombre panameño, cuya tesitura no revela una definida vocación de patria, en tanto que se separó del poder jurídico español sin una clara conciencia de su ser-nacional, se sometió, por acto unilateral de voluntad, al poder jurídico del Estado Colombiano en procura del tutelaje Bolivariano. Y esa actuación, en cuanto hace la esencialización de lo panameño, lleva implícita la concienciación de la no existencia de una Nación panameña. Sin embargo hoy sabemos, por haberlo demostrado la historiografía nacional que sí se perfilaba, para la época, el sentido de lo nacional-panameño. Esta antinomia vivencial se repetirá como constante en todo el desarrollo ulterior de los pueblos del Istmo, y de lo cual se puede hacer surgir el concepto de una conciencia indecisa.

Una sintomática vocación del hombre-representativo en los pueblos del Istmo durante la época colombiana por el tutelaje de su integridad físico-económico frenó grandemente la vitalización de lo panameño en ese interregno de nuestra historicidad, y habiendo adoptado patrones ideológicos que conjugaban los caracteres de pueblo-panameño y Estado-con-autonomía administrativa bajo la dependencia política de Colombia, de la criteriología política istmeña de esa época quedó excluida la idea del Estado Nacional Panameño. Tan es así esto que, con todo y la conciencia que adquirió de su pretermisión por parte del Gobierno de Bogotá, que lo situó en el plano inclinado de la liberación jurídica moral, al producirse el hecho de la independencia no tuvo reparos en externar un estado emocional de tristeza y pesar por desvincularse políticamente de quien, a su vez, se refirió como contribuyente principal al atraso, que en todos los órdenes, acusaba Panamá.

Cada generación de panameños se plantea angustiosamente la cuestión: cuál ha de ser su contribución al fortalecimiento de nuestra nacionalidad? En épocas abismales de incultura el planteamiento de la cuestión implicaba agonía espiritual. Es la época que le toca vivir a las generaciones de Espinar, Mariano Arosemena, Tomás Herrera, Justo Arosemena, Pablo Arosemena, Gil Colunge, Mateo Iturralde, y Nicolás Pacheco, entre otros. Con ellos la nacionalidad panameña entró en estado de crisálida. Sus plumas, verbo y acción política, trataron de impulsar el desarrollo del Istmo hacia dos metas primordiales: la culturización del hombre panameño y la independencia política de la Nación Panameña. Frente a estos dos propósitos tomaron conciencia y desde diversos puntos de vista histórico-políticos, enjuiciaron la problematicidad ístmica o istmeña en el decurso del decimonónico. La coronación de la segunda meta, la independencia del 3, quedó distanciada de la primera, la culturización, por efecto de una práctica política que no encontraba otra razón dialéctica más que el alzamiento armado para imponerse las facciones en pugna por el poder político. Las asonadas, mal denominadas "revoluciones", estuvieron a la orden del día durante toda la segunda mitad del siglo pasado. Justificadas o no en su día, produjeron un estado de pavorosa desolación en los territorios de la cultura. El cierre de los pocos colegios existentes; la ausenica de maestros para la juventud y la reducción a los límites de casi nada de la motivación para la vida feliz u optimista, hicieron desesperar a la generación que acabó de aludir al extremo de quedar situada en una pendulación entre el quedar ligado a Colombia o el de independizarse de Colombia. Subyacían en una u otra tesis el realismo de la situación de atraso en todos los órdenes en este solar de América, que pertenece a nosotros.

Un gran pensador, y hombre de acción, argentino, el Dr. Juan B. Justo, se expresó que si bien la historia la hacen los hombres los pueblos también sufren su his-

toria. Desde el momento en que me asomé al pensamiento de ese maestro no se ha desprendido de mis preocupaciones por llegar a la mismidad de lo panameño ese concepto. Y ello, porque si hay un pueblo que ha sufrido su historia es el nuestro. Bajo el número del genio bolivariano quisimos se grancolombianos. Puro idealismo. En lo que se suponía una unión de naciones libres terminamos sujetos, o anexados, a una unión de naciones libres terminamos sujetos, o anexados, a un estado extranjero que ni siquiera tuvo que hacer el esfuerzo de la conquista territorial. En las voces del tiempo: en la de Tomás Herrera, en su creación del Estado Soberano de Panamá, 1841, se escucha el grito lacerante de una nacionalidad aherrojada, deprimida y marginada de la civilización contemporánea. De igual tono son las voces de los santiagüeños de 1861 y los davideños, de este mismo año, cuando instan a la independencia huyendo, prácticamente, de los horrores de las guerras civiles colombianas que en nada interesaban a los de acá, y que llegaron al grado de mayor fracticidio con la "Regeneración de Rafael Núñez", que entronizó en el Istmo la disputa a muerte entre liberales y conservadores y que tiene en la guerra de los Mil Días y en el fusilamiento de Victoriano Lorenzo un epítome de desgracias, para los istmeños.

Los sufrimientos que han perseguido al panameño a lo largo de su historia, casi que lo agobian; y casi que los deshacen. Alcanzan la escala dramática con las concesiones a la Compañía del Ferrocarril de Panamá y la celebración del Tratado Mallarino-Bidlack. Piénsese, nada más, en el estado de ánimo en que quedó sumido el istmeño de la época por razón del intervencionismo de esa entidad comercial privada y del poder de policía el estado extranjero, cuando un simple incidente del no pago de una fruta cuyo costo lo eran míseros diez centavos produjo ese incidente horroroso de dieciséis muertos y decenas de heridos incluyendo al Gobernador del Estado, y que casi le cuesta a Colombia la pérdida del Istmo. Desde entonces actuó como factor en nuestro devenir el intervencionismo que de tanto practicarse se convirtió en teoría hasta llegarse a consagrar como principio constituiconal en el artículo 136 de la Constitución de 1904.

Ha sido trágica la vida económica del panameño. Durante la colonia las perlerías de San Miguel y las minas de Veraguas soportaron el boato del español colonizador. Unas y otras fuentes naturales de riquezas quedaron exhaustas; y cuando llegó la hora de aprovechar de nuestra riqueza natural sólo asistimos a los restos huesosos del banquete. Cuando el pitazo de la locomotora indicaba la terminación del camino de hierro, Panamá-Colón, se avivaron las esperanzas de bienestar económico. La coetaneidad de este suceso con los descubrimientos de las minas de oro de California situaban la geografía istmeña en un geopoliticismo envidiable. Mas, cuando se esperaba el hinchamiento de las tesitura del panameño. Se despobló la

campiña y hubo el apiñamiento en lo que desde entonces se denomina área metropolitana, que es, a la vez, el área de tránsito. Y campeó el vicio. Y rodó el dinero. Pero a la postre hubo de repetir a J. Rufino Cuervo: "el que quiera conocer a Panamá que venga porque se acaba".

Sumidos en ese estado de acabamiento vuelve un hálito de esperanza de recuperación con los trabajos del Canal Francés. El genio de Lesseps presagiaba otro Suez en América. Pero ya se sabe que el único concepto que quedó de esa tragedia de la técnica francesa es la sinonimia entre un escándalo financiero y un Panamá. La recesión fue profunda; la desesperanza mayor; y cuando la impetuosidad de Teodoro Roosevelt imponía como necesidad para cumplir el destino manifiesto de Norteamérica la apertura de un canal ístmico, el Tratado Herrán-Hay surgía con esplendor de meteoro en el firmamento de las esperanzas istmeñas. Fue rechazado y, como quien dice, se fueron al fondo del mar esas esperanzas. Y en las circunstancias que no es del caso analizar, el Tratado Hay-Bunau Varilla es el forceps en el nacimiento del Estado Nacional panameño, habida cuenta de la torpeza de su matriz histórica.

No somos una entelequía. Es decir: no se da en nuestro ser individual el principio y fin de la historia. Somos trascendentes. De aquí que formemos parte de la obra histórica. Y esa obra histórica que se resuelve, en último caso, en concepto de construir a un pueblo, es una obra vital que realiza el hombre en la medida de su nutrición física y espiritual. Por ello, los conceptos de grandeza; de nacionalidad; de patria; y de pueblo digno y viril, corren parejos con lo que saben sus hombres, con el valor de sus hombres, y la honradez de sus hombres. Porque nada se resuelve con la abstracción conceptual de la democracia como un contrato social, a la manera de Rosseau; como tampoco nada se resuelve con el determinismo económico, a la manera marxista. El hombre en tanto que un ser pensante, lejos de ser pura vocación crematística, es un compendio de deseos e ilusiones, que los artistas subliman en las pinturas, la literatura y la poesía. Si no fuera así, la estética no jugaría ningún papel en la vida del hombre. Porque, entonces, no se tendrán las condiciones vitales para apreciar una realidad aparente como es la belleza; o no se tendría la suficiente sensibilidad para gozar de unos versos. Son estos recodos de la humanidad en donde viene a refugiarse el espíritu angustiado del hombre frente a su siempre hostil medio ambiente.

Por lo anterior, es fundamental hundirnos en nuestra historia y construir una teoría sobre nuestros valores culturales, y conformar una práctica nacional sobre la base de superación de errores, como la mejor metodología para ampliar la cosmovisión del panameño de maneras que se entienda en una existencia panameña de

compromiso. Esa teoría, para la cual en este volumen, adelanto los prolegomenos, nos ha de enseñar que ha sido preocupación constante en el panameño culto, de todas las épocas, espiritualizar la vida nacional. Y la práctica revelará, con la objetividad de los hechos, que no bastan los buenos propósitos para conducir a una nación; que el concepto de realidad es subjetivo, pues para cada grupo social de panameños lo circundante es diferente, e igualmente nos pondrá de manifiesto dicha práctica que mejor forma de contribuir a la construcción de un gran país, es el vivir, día a día, instante tras instante, conforme a un ideal para poder dar contenido trascendente a nuestra cotidianidad individual, que en último término se resuelve en la cotidianidad colectiva. Porque es de la práctica de donde surgen los prototipos, los estereotipos y los idealtipos; y los unos y los otros serán tales en tanto nuestra cotidianidad se robustezcan con posisciones ideológicas que impidan en cada uno un panameño o grupos de panameños las desviaciones hacia propósitos subalternos.

Una conciencia de pequeñez enamista nos ha impedido la realización de grandes cosas. Y no porque seamos incapaces, sino sencillamente por el miedo a la iniciación. Recuérdense, nada más, los calificativos que se endilgaban, no hace cosa de cinco décadas, a las obras que emprendía el doctor Belisario Porras. Pero allí están, resistiendo el paso de los tiempos, porque más que basamentos físicos, los suyos son de una visión de futuro. Ayer no más, como bien lo expone José Isaac Fábrega en uno de sus luminosos ensayos sobre nuestra problematicidad, nos sentíamos incapaces de dirigir el cuerpo de policía y construir los más importantes edificios públicos. Instituciones fundamentales del país recibían la orientación extranjerizantes; por que sonaba a osada el que un panameño pretendiese dirigirlas. Pero con esa visión de futuro que anotamos, a propósito de la obra de Porras, pensadores panameños de la talla de Guillermo Andreve, Eusebio A. Morales, José Daniel Crespo, Jeptha B. Duncan, Octavio Méndez Pereira y José Dolores Moscote, entre otros, retomaron el concepto expuesto en su día por Pablo Arosemena reiterado de otros expositores, de que la forma más efectiva de dominar un país es controlar su educación. Lo expuesto tiene su correlato en el sentido histórico de la cultura panameña, cuya evolución definitiva arranca con la elaboración de una teoría pedagógica nacional, que en término extraordinariamente corto sacó al país del obscurantismo de finales e inicios de siglo (XIX-XX), hasta llegar a los planos de la educación universitaria, cuyos egresados, en términos generales, han aportado a la vida nacional nuevas formas de mirar las cosas. Y es que ahora estamos en mejores condiciones para hacer nuestra historia; para darle un sentido panameño; y para descubrir, como lo estamos haciendo todos los días, que hay una vertebración vitalista de lo panameño.

Los fundadores de la República no alardearon de filosofismos. Pero consignaron en el Mensaje, de iniciación republicana, conque la Junta Provisional de Gobierno se remitió a la Asamblea Constituyente de 1904, una definición ideológica del Estado que creaban. Y entre otros conceptos fundamentales expusieron el de que este país debía ser un libre campo para el libre juego de las ideas; así, aquellas que sean buenas merecerán la aceptación y aquellas que no lo sean merecerán la repudiación. Es esta una definición humanista del estado demoliberal que a nosotros nos toca enjuiciar con toda la seriedad y profundidad científica, porque allí se dan los ingredientes para sazonar nuestra praxis democrática.

En la evolución social, los conceptos van revitalizándose unos, desechándose otros. Enfrentarnos a esa situación cambiante con la mayor amplitud ideológica es avanzar enormemente hacia el ideal de un Nuevo Panamá. No desconocernos a nosotros mismos en nuestras diversas versiones de hombre indio; de hombre negro; de hombre blanco; o de hombre cholo. Tender a la unicidad de todos los núcleos de la sociedad panameña en torno a propósitos muy definidos como el de que la fundamental obligación del Estado Nacional es la de procurar la mayor felicidad de todos sus asociados. Esta es la teoría. Una teoría humanista, no del tipo del liberalismo decimonónico que se conformaba con los enunciados de que todos los hombres son iguales, nacen libres y poseedores de derechos inalienables a su persona. Es esta la posición que en la filosofía del derecho se denomina de derecho natural. Pero el nuevo humanismo es una relación de compromiso entre los que dirigen y los dirigidos con un contenido de justicia social que permita a los más el disfrute de mayores beneficios. Es la filosofía vertida por constituyente panameño en 1946 en el Capítulo III de nuestra Carta Política. Son los signos de los tiempos que corren. Y en éstos todos debemos estar avisados para seguir con claridad conceptual al decursar de la historia panameña, que nos está indicando que deviene en un sentido, que sitúa la obtención de las mayores satisfacciones para el hombre nacional como el objetivo del estado, y al decir estado, decimos nación. Y cuando nos situamos en esta onda histórica, no puede hablarse en términos fraccionarios de la Nación. El problema fundamental es, entonces, el de estatablecer la debida solidaridad entre todas las partes de ella, para distinguir, consiguientemente, que el espíritu nacional es uno solo y que en razón del mismo es obligante para todos los sectores del país contribuir a su robustecimiento.

Ha dicho un pensador nacional que lo panameño se define por lo que le hace falta. Verdad o no de este juicio, es lo cierto que muchas son las cosas que nos hacen falta para definir la personalidad panameña. Y es en este punto en donde el ahondamiento en nuestro historicismo nos ha de brindar la capacidad valorativa con respecto a la que ha sido el hombre panameño como sujeto histórico.

Como advertirá el lector analítico, la tesis expuesta en esta obra es la de que para comprender al ser panameño hay que situarse en la posición teórica de que él no tiene una naturaleza físico-espiritual concretada en una unicidad; pero que existe como hombre-cultural, e independientemente de lo que pensemos al respecto , como una consecuencia de su historia y que sus objetivaciones en sus diversos modos de comportarse o MANERAS DE REALIZARSE, en la estética y la religión, obedecen, fundamentalmente, a factores históricos, cuales son: el de estar inmerso en un tiempo fetichista (como lo están los indios); el haberse quedado rezagados del torrente de la civilización (como lo están los campesinos); el sufrimiento de crueles discrimines (como los sufridos por los negros); y el de haber perdido el control de la historia nacional en sus momentos estelares (como le ha ocurrido al hombre-élite). De aquí que cuando se inicia la toma de conciencia por el hombre culturizado por razón de la ampliación de su cosmovisión, un estado de angustia y desesperación lo domine e intente irrumpir con soluciones radicales a todos los problemas sociales, para encontrarse, a la postre, que existe una rompiente constituída por los intereses creados y el tradicionalismo. De aquí el sufrimiento por la impotencia. Se ha dicho, por ello, que la historia es un drama permanente y eterno (Ortega y Gasset). Y de este pensamiento parto yo para sentar como mi posición fundamental en torno a lo panameño que el primer problema que tiene que resolver el hombre-cultural es el de hacer una pausa para pensar antes de actuar; hasta ahora, hemos actuado primero y luego pensado. De allí los desastres en los resultados del proceder bien intencionado, sin profundidad de juicios de valor. Cuando así lo hagamos, dentro de un contexto nacional, habremos adquirido una conciencia histórica.

CAPITULO PRIMERO

EL HOMBRE-PANAMEÑO COMO PRODUCTO HISTORICO

CAPITULO PRIMERO

El Hombre-panameño como producto histórico.

1. **El hombre indio.** Los historiadores nacionales están en definir a los aborígenes del istmo como categoría pre-colombina; y siendo que el historicismo americano se inicia con los descubrimientos, pueden bien categorizarse el tiempo cultural indígena como la pre-historia panameña.

Como se pensaron los primeros pobladores del istmo? He aquí la pregunta fundamental a la que nos enfrentamos.

Como los demás primitivos, el aborigen istmeño se asombró de su existencia; y encontró, por ideación, en los fenómenos naturales, las expresiones de su razón de ser. No pensó más, y concretó su ontología en una idea de la creación como asiento antropológico en el Cerro Tacarcuna.

Nuestros guaymíes, chocóes, cunas y doraqueces, sin ascender a los planos míticos, y elaborar una teogonía, llegaron a intelecciones legendarias de estar en el mundo como obra de un Dios, que moraba sobre el sol, concebido antropológicamente.

Los etnólogos, antropólogos e historiadores patrios, han reconstruído el tiempo indígena fetichista y legendario; y sus investigaciones revelan que la coalescencia del hombre indio precolombino con su controno fué una aceptación resignada de lo dado en la naturaleza, sin reflexión en cuanto al ¿ por qué?.

Qué en el sol, la luna, las estrellas, el día y la noche, la lluvia, los ríos, las descargas eléctricas, rayos, animales, plantas y pájaros, el hombre indio se representara un castigo por la furia de Dios, el cual había que aplacar con los sacrificios, implica una identificación de su estar, en el mismo plano de las cosas fenoménicas, cuyas alteraciones y normalizaciones le impusieron su ritmo existencial. Así, las fiestas son las celebraciones rituales de entrega a los espíritus del bien para expulsar a los espíritus del mal; y la muerte de los importantes (caciques o jefes tribales) era el entrar a vivir otra vida, imaginada como la presente. Su escatología era una pre-

concepción de cómo se iba a estar; y, por ello, a la tumba bajaban acompañando al difunto: sus mujeres, aditándoles, también, prendas, utensilios de mesa, armas y herramientas para obtener alimentos. Las "guacas" son, por esa conceptuación escatológica del indio primitivo, la permanencia en el cosmos del muerto en su inmanencia vivencial, y no la liberación del alma de la materia, que es ya un concepto religioso, desconocido en ese estadio cultural.

La incapacidad reflexiva en nuestros aborígenes , que es idéntica en los demás hombres primitivos parametró su cultura a la representación, en los bailes o danzas, en sus composiciones musicales, en su arte escultórico y orfebrería, de las cosas y animales, sin substanciarlas como necesidades espirituales; lo cual se pone de manifiesto en los principales hallazgos arqueológicos e investigaciones etnológicas en los cuales se revelan como constantes: a) en el folklore, la música, el canto y las danzas monorítmicas y minésicas de los ruidos de la selva ambiente y sus animales. En la

repugnante a la conciencia religiosa el que se tratase como simple cosa a nuestros aborígenes; y cuando sus apelaciones ante la Corte obtuvieron éxito, más aparente que real, surgió como solución, absurda, anti-histórica y anti-humana pero solución–, el hacer cargar al negro africano, por más resistente, según el autor de la teoría, los rigores de los trabajos, sufrir el látigo español y soportar el pesado fardo del trabajo esclavista. De esta coyuntura surgió el tráfico de esclavos y la esclavitud en el istmo como sucedánea de la indiada-encomendada.

Este hombre negro-esclavo, arrancado de su suelo, queda radicado en el istmo sin concepto de existente. La "negrería" de Portobelo es testigo pétreo de lo que significó una simple equivocación de De las Casas con respecto a la noción cristiana de "Amaos los unos a los otros", al dejarla de aplicar, dentro de su humanismo, a los negros africanos; y dar inicio al último ciclo de esclavismo en la historia, dentro de la teoría del estado.

La radicación del africano esclavizado en el istmo afectado a la producción de los colonialistas, y la servidumbre personal, le situó en un tiempo cultural avanzadísimo, con respecto a su tribualismo, obligándolo a aprender el español y adaptarse a una sociedad, sin conciencia de su pasado.

Con el dominio del lenguaje español y el contacto directo con sus amos, circunstanció su existencia en una conciencia cosmogónica derivada de su defectuosa indoctrinación cristiana, y si bien es cierto que creía en ciertas prácticas de brujería, las mismas no llegaron al ritualismo por la influencia religiosa y el hecho social de vivir, durante su esclavitud, bajo la dependencia directa de sus dueños, de donde resultó que al obtener su libertad se integró en una comunidad creyente en el Santoral Católico y dimensionada por un costumbrismo generado en su circunstancia de esclavitud. Sus bailes y cantos folklóricos (el congo en la costa colonense y el bunde en el Darién), expresan la alegría desvordada por la liberación; los velorios a los difuntos, eran la oportunidad de estar reunidos cuando esclavos, transcurrían entre rezos, por una "rezandera", que recita el rosario, con entonación clerical, y relatos de cuentos e ingestión de bebidas, para amanecer, durante el novenario, y dar última compañía al alma del finado para que no penara.

A diferencia de los grupos negros antillanos, los istmeños, quizás por su escaso agrupamiento, no desarrollaron una cultura negroide; y en el proceso de civilización del hombre panameño, al par que se transforma en sus rasgos fisonómicos, interviene en el mismo con conciencia nacional, aún cuando rudimentaria.

3. **El hombre-criollo.** Ni la conquista, ni la colonización, ni la colonia, devinieron en la españolización del Istmo. Del poblamiento autóctono y el trasplante de los

españoles conquistadores y los negros-esclavizados, resultó un imbicamiento cultural que impidió el desarrollo de un estilo de vida a lo americano.

Afirmó que durante la colonia no hubo un proceso de culturización, lo que queda demostrado con la inexistencia de centros de enseñanza, propiamente tales, y la falta de toda iniciativa estatal para la educación del hombre-istmeño. Fuera de los esfuerzos clericales, principalmente el de los jesuítas, que perduraron hasta después de la independencia, no contó con otras fuentes de aprendizaje sistemático.

Mariano Arosemena, en sus "Apuntamientos Históricos" y Tomás Herrera en su "Informe de 1841", reseñan el estado cultural del hombre americano y el hombre istmeño, en la colonia, así:

"Estado de la Educación.

"Privado el Istmo de establecimientos de instrucción científica para la juventud, pues de la segunda enseñanza sólo existía una cátedra de latinidad, preciso se hacía buscar esa clase de educación literaria, fuera del país. Así que los jóvenes de familias acomodadas eran enviados por sus padres a los colegios de Bogotá, Lima y Quito".

"La España no sólo se abstenía de establecer escuelas y colegios en sus colonias americanas en que se educasen los colonos, sino que tenía prohibida la introducción de obras que pudieran ilustrarnos en nuestro derecho en el conocimiento del gobierno representativo y en la marcha de la libertad política y civil que llevara a los pueblos no españoles a su civilización. En esas regiones, apartadas del trato con los hombres que pudieron ilustrarnos, solo se veían libros como EL QUIJOTE, LAS VELADAS DE LA QUINTA, LA VOZ DE LA NATURALEZA, LAS FABULAS DE SAMANIEGO, LA MEDICINA DOMESTICA, EL AÑO CRISTIANO, EL EJERCICIO COTIDIANO, EL SEMINARIO SANTO, EL RAMILLETE DE DIVINAS FLORES, EL ARTE DE NEBRIJA, EL KEMPIS, EL VOCABULARIO DE LATIN y CASTELLANO, EL ARTE EXPLICANDO Y OTROS semejantes en el idioma español y el latín. Las cartillas, cartones y prontuario de aritmética nos venía de los puntos americanos donde había imprenta y se ocupaban de estas impresiones. Panamá no conocía el invento de Gutemberg".(1)

Tal era la circunstancia cultural del hombre criollo panameño para inicios del siglo XIX, en el año 1805. Y la misma se mantuvo sin variación hasta el año 1820 cuando llega la primera imprenta a Panamá y se edita el primer folleto, a la vez que

(1) ("Apuntamientos Históricos" de Mariano Arosemena. Biblioteca de autores panameños. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá, R. de P. 1949).

se inicia el periodismo con la edición del semanario "La Miscelánea". Fundamentamente, este instante en el historicismo istmeño implica la primera objetivación de una conciencia en formación respecto de su existencia por cuanto que se reflexiona en torno a un valor absoluto, cual es la libertad, dado que, como expresa Mariano Arosemena, "los istmeños, como un paso preliminar para nuestra deseada emancipación de la metrópolis, hicimos traer a esta ciudad una imprenta, para establecer un periódico liberal, cónsono con nuestro programa de independencia".

El afán libertario del istmeño se concreta en la realización, al año de traída la imprenta, de la emancipación de España. Con conciencia de la endeblez física (en cuanto a los económico) y espiritual (en cuanto a la educación), dentro de una teoría sobre el discernimiento de lo que era más conveniente para preservar la independencia, se produjo sin solución de continuidad, la unión a la entidad estatal, ya existente, de la Gran Colombia Más, al no producir esta unión ninguno de los frutos apetecidos, cuando en 1840 Tomás Herrera intenta la separación del istmo de la Nueva Granada, dió, entre otras, las siguientes razones:

> "La sombría política del Gabinete Español se esmeró en ocultar hasta la posibilidad de establecer por esa vía una fácil comunicación entre el atlántico y el pacífico (. . .); y he aquí que unos pueblos privilegiados por la providencia, destinados a ser el emporio del comercio en toda la tierra y llamados por tanto a ser ricos y felices, permanecieron en la oscuridad, en la miseria y en el sufrimiento, por 300 años bajo el poder del monarca español; y lejos de variar de condición en los veinte de la república han empeorado".(2)

La principal conclusión a la cual se llega, en cuanto a la trascendencia de esos testimonios, de los istmeños con conciencia de su estar en un tiempo histórico, es la de que la colonia, como contexto cultural colonial, se diluye en un proceso de civilización del hombre istmeño dentro del tiempo colombiano, teniéndose, aún en los días que vivimos, resquicios del mismo, en el enfoque retrospectivo de su existencia en algunos grupos de la nación, como es el caso de los indios y campesinos "no integrados a la comuniad nacional", tal como los identifica, dentro de los habitantes del istmo, la Constitución Política de la tercera República, en el siguiente texto:

> **"Artículo 12.** Es obligación del Estado realizar por todos los medios adecuados una labor metódica y constante para incorporar intelectual, moral y políticamente a nuestra nacionalidad a todos los grupos o individuos que, nacidos en territorio de la República, no se encuentren, sin embargo, vinculados a la misma. Será también obligación del Estado proporcionar facilida-

(2) Documentos Fundamentales para la historia de la Nación Panameña, pág. 167 y ss.

des de asimilación espiritual a quienes se propongan obtener la nacionalidad panameña por naturalización".

4. **El hombre tipo-panameño.** En la civilización panameña se concreta un hombre-tipo producto de la entrada en relaciones sexuales de los miembros de los diversos ancestros.

Mariano Arosemena, en sus "APUNTAMIENTOS HISTORICOS", describe la estratificación social de la población istmeña durante la colonia, de la siguiente manera:

"Escalas Sociales.

"Componiéndose la población del istmo de Panamá de blancos, indios aborígenes y negros, como razones primitivas, y de cruzamientos de éstas, de que resultaron el sesterón, el quinterón, el cuarterón, el mestizo, el mulato y el zambo, los españoles hicieron de los colores personales de los colonos una escala social ingeniosa, en provecho de la seguridad del mantenimiento material de la colonia. Supieron que según el color del hombre, era su alimento para con la sociedad. De aquí la graduación siguiente: Primero el blanco, luego, por este orden sucesivo el sesterón, el quinterón, el cuarterón, el mestizo y el mulato, como engendros de la raza blanca, y más después el zambo y el negro, siendo aquel engendro del indio. (. . .) Tal era la preocupación de los pobladores del istmo a este respecto, que para los matrimonios había sus reglas de proceder relativamente a los esponsales. Un blanco, por ejemplo, no podía comprometerse al casamiento con una mestiza, o mulata, porque su padre no le otorgaría su permiso, y un mulato no podía esperar la licencia paterna para unirse en matrimonio con una zamba, o negra".(3)

Pero el hombre tipo panameño no se esencializa aún, porque elementos culturales extraños a su ontogenia social, dada su endeblez cultural, para la época en que los mismos hicieron irrupción en el istmo en el tiempo de construcción del canal, lo impusieron una valoración del primado de lo extranjero sobre lo nacional.

José Isaac Fábrega sobre ese particular plantea en su ensayo "SE VA PRODUCIENDO UN CAMBIO EN LA PSICOLOGIA DEL PANAMEÑO", situaciones como las siguientes:

"Los panameños advenimos desde hace mucho tiempo a la vida con un complejo trágicamente estancador de inferioridad o deficiencia innatas

(3) Op. cit., pag, 33.

(". . . . ."). Nosotros no sabíamos, ni intentábamos saber, porque lo encontrábamos innecesario, del ajetreo comercial en escala considerable, de las labores de agencias o representaciones, ni de la polea para el taller, ni de las turbinas para las fábricas. Aquellos eran altos menesteres propios unicamente para los hombres de la China o de Norteamérica o de Europa. (. . .) Nosotros no éramos todas las veces la causa fundamental del desaliento. Pero aquello de que dependiéramos indispensablemente de los extranjeros para todo, aumentaba sin dudas nuestras depreción y nuestro sentido de incompetencia que venía de una génesis casi telúrica".(4)

El hombre panameño que en tal forma quedó traumatizado por los extranjeros, era el surgente del tiempo cultural colombiano, durante el cual campeó el analfabetismo, dado el estado de toda dejadez de los bogotanos por su suerte y su destino, como dramáticamente lo expone SALOMON PONCE AGUILERA en "CARTA ABIERTA" al Presidente Marroquín de 20 de Noviembre de 1903, en la cual se leen párrafos como el siguiente, referidos al estado de la educación en el istmo:

"Como obligado acto de justicia, debo hacer constar que el Ramo de Instrucción Pública de Panamá solo mereció atención seria, en un período de más de 15 años, a un Ministro del señor General Don José María Serrano lo clausuró de una plumada el año de 1900. . ."(5)

Ha habido Ministros de Instrucción Pública a quien se le dijo que la Nación descuidaba completamente lo de su cargo en el fomento del Ramo; y ese Ministro contestó, con aplomo digno de los romanos del tiempo de Breno, que, como era de suponerse los maestros de escuela primaria eran pedagogos, los textos eran por demás, puesto que la enseñanza debía dictarse oralmente, según los reglamentos. Y ese Ministro ignoraba, o aparentaba ignorar que Panamá no tenía Escuelas Normales donde formar personal docente desde hacía muchos años, y que los gastos de Instrucción Pública venía haciéndolos el Departamento con sus recursos propios".

La Guerra de los Mil Días dentro del estado de desolación que dejó en el Istmo, acabó con lo poco que existía en materia educativa; y cuando se produce al acto de Independencia del 3 de Noviembre de 1903, apenas si se reiniciaba la enseñanza en la Capital de la República. RUBEN DARIO CARLES, nos informa en sus "Reminiscencias" que para la fecha el siguiente era el estado de la educación en el Istmo:

(4) José Isacc Fábrega. "Escritos Varios, Tomos I, pag, 153 y ss.

(5) Citado de "Documentos Fundamentales para la historia de la nación panameña", pag.

"Para 1906 funcionaban 73 escuelas de varones, 72 de niñas y 37 alternadas con un total de 182 maestros. Existían, debidamente organizados, los siguientes planteles de enseñanza secundaria; Escuela Normal de Señoritas, Escuela Normal de Varones, Escuela Superior de Varones, para la preparación de Peritos Mercantiles; Escuela Superior de Señoritas, Escuela de Comercio e Idiomas; y para 1907 la Escuela de Artes y Oficios, todas en la ciudad Capital.

Para esa misma fecha se encargó a los hermanos cristianos de la enseñanza de las ciudades de Panamá, Colón, Penonomé, Aguadulce, Santiago y David, lo que duró hasta el año de 1912".(6)

5. **La etnia del hombre-tipo.** Los resabios discriminatorios de la sociedad colonial, si bien fueron eliminados jurídicamente, en la Constitución Política del Estado de Panamá (usualmente llamado "Estado Federal", de 1855),(7) no menos cierto es que persistieron dentro de la nueva sociedad istmeña dentro del país de los colombianos.

En efecto, el hombre-criollo se integró en un núcleo social cerrado que repudió, física y conceptualmente, a los otros sectores de la sociedad istmeña. Se constituyeron en verdadera **casta**, la cual se convierte, por los privilegios acumulados y las facilidades pra el ejercicio del comercio por sus contactos con el elemento extranjero, en la oligarquía social, comercialy política. Su signo fundamental era la etnia. En tanto que blancos reclamaron y detentaron el poder económico y político, con absoluta exclusión de los indios y los negros.

El hombre-indio quedó excluido, totalmente, de la sociedad panameña. Fue obligado a vivir en porciones territoriales desvinculadas de los centros urbanos; y tanto el poder político como los dirigentes de la nación, se desentendieron de ellos como personas humanas. En un censo de población se les calificó de "indios salvajes". Y cuando advenimos a Estado independiente apenas si se cambió esa calificación por la de "indios incivilizados", a quienes, paternalistamente, hacia que incorporar a la comunidad nacional.

En cuanto al hombre-negro, este, en sus diversificación de zambo, mulato, mestizo, moreno y enrazado, se constituyó en el grupo social denominado "del arrabal", por vivir en el barrio más populoso, fuera de "las murallas de la ciudad".

(6) Rubén Darío Carles, "Reminiscencias".
(7) Véase Constitución del Estado Soberano.

La sociedad panameña, en su principal núcleo poblacional cual era la ciudad de Panamá, estuvo determinada, durante todo el decimonono, por el discrimen racial y la práctica de los blancos de impedir el acceso carnal inter-racial. Y tal comportamiento tuvo su máxima connotación en la localización de los grupos. Así, los blancos ocuparon el sector de intramuros, y los negros, en todas sus variantes, los extramuros.

Las consecuencias de esa tajante división clasista, por razón de la raza, se echaron de ver, negativamente, en la vida istmeña. En política, por ejemplo, los de intramuros eran conservadores. Sus vínculos económicos con los extranjeros; sus grados familiares derivados de Colombia; y su acomodación dentro de la burocracia istmeña, que les garantizaba, no solo un status, sino seguridades de vida, los convirtió en grupo ductil a las políticas colombianas con respecto al Istmo. Pero en cambio, los de extramueros, eran libertarios. Distinción esta importante, por cuanto que los pocos liberales de intramuros no alentaban tendencias libertarias.

En su prolija investigación sobre la sociedad istmeña en "el Panamá colombiano", el sociólogo Alfredo Figueroa Navarro, sobre lo dicho arriba emite juicios, como los siguientes:

"Los negros y los mulatos de Santa Ana no adhieren, evidentemente al partido conservador. Enriquecen, eso sí, las filas del partido liberal. Empero, se oponen con frecuencia, a los liberales blancos de intramuros. Puestas así las cosas, la correspondencia diplomática francesa alude al "partido liberal negro". **Los extranjeros interpretan el uso de dicho fenómeno en tanto que "querrá de razas".** Y tienen razón. En efecto las relaciones de casta subsisten, en el Istmo, incluso a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. La existencia de un partido liberal "negro" arrabalero, opuesto a los blancos-conservadores y liberales del patriciado urgano, lo prueba ampliamente. **Ese conflicto de castas** es descrito hasta por súbditos franceses que moran en la ciudad de Panamá:

"Es la guerra de los negros contra los blancos, la guerra de quienes no tienen nada y desean vivir sin trabajar contra quienes poseen algo y viven honorablemente de su trabajo. . .Los negros no tienen por norte sino el robo el pillaje, y han adoptado el homicidio y el incendio como medios".

"La situación diagnóstica no varía durante la época federal. Y parece, más bien, radicalizarse en aquellos años de opulencia efímera. La tradición de "desobediencia" arrabalera aumenta día a día. El extramuros no reconoce y cuestiona los gobiernos citadinos. A los ojos de otro cónsul francés, la "lucha de razas", de que es testigo, se opone al progreso del Istmo. Con

todo, no vacila en comprobar la supremacía de la "raza negra", hacia 1871, y la ruina de las fortunas comerciales y particulares" desde el ocaso de la coyuntura californiana. Al finalizar la década de los años setenta del siglo pasado, el arrabal permanece "bien poderoso" y sus habitantes armados de "fusiles Remington". **Este hecho, inverosimil en la primera mitad del siglo XIX, ilustra las transformaciones que se efectúan en el seno de las masas populares, más y más conciente de su fuerza política en la urbe.**(8)

La gravitación del factor étnico, o racial, en la formación de la mentalidad del hombre-tipo panameño adquiere connotaciones muy graves en la literatura e historiografía nacionales. Así, a personalidades como José Domingo Espinar, de la primera mitad del pasado siglo, quien fuera el más cercano panameño a Simón Bolívar, por el mero hecho de ser mulato no se le dedican mayores páginas a su obra y memoria. Mucho más trascendente que José de Fábrega, este que trafica con la independencia de 1821, ha merecido exagerados e inmerecidos elogios. En la segunda mitad del pasado siglo, los conservadores istmeños accedieron a la entrega del negro Pedro Prestán a los colonialistas norteamericanos para que lo juzgaran y ahorcaran en Colón, con imputaciones falsas de la comisión del delito de incendiarismo.

Los historiadores panameños denotan una procilividad cuasi-patológica por la obra de los blancos. Y en una tesis absurda, el Prof. Alfredo Castillero Calvo destaca como una de las principales variantes de la cultura panameña la tendencia al "emblanquecimiento" de los no-blancos.(9)

El énfasis en la etnia como factor determinante en el ascenso político y social adquiere expresiones brutales en las concepciones del devenir histórico en los académicos de la historia panameña, los cuales han hecho lo indecible por perdonar las estupideces, el antipatriotismo, el treguismo y la ignorancia de una gran cantidad de personalidades que integran el patriciado liberal-conservador.

Y esa conceptuación de lo racial adquiere categoría de forma ideológica en el Estado Nacional panameño que se funda con la Constitución Política de 1904, dentro del cual, como vamos a ver a lo largo de esta obra, se pasa del discriminen racial al discriminen conceptual, que es aún peor que el anterior.

---

(8) Alfredo Figueroa Navarro, "Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903), pág. 343

(9) **Alfredo Castillero Calvo**, "La Sociedad Panameña, Histórica de su Formación e Integración", Dirección General de Planificación. 1970.

Pero con todo y lo dicho, cuando termina el proceso de formación del hombre-tipo-panameño la etnia indígena se mantiene pura. Ellos han repudiado las uniones carnales con miembros que no sean de su raza. Hasta ahora han podido resistir.

El hombre-tipo panameño no es pues, ni blanco, ni negro, ni cholo. Es un producto histórico del cruce de los tres ancestros que hemos examinado.

6. **Integración de los grupos humanos nacionales.** En la Constitución política de 1904, la que constituye el Estado nacional panameño trae en sus artículos 16 y 19, las siguientes normas:

> "**Art. 16.** Todos los panameños y extranjeros son iguales ante la ley. **No habrá fueros ni privilegios**".

> "**Art. 19.** No habrá esclavos en Panamá. **El que, siendo esclavo, pise el territorio de la República, quedará libre**".

Dentro del derecho constitucional patrio, dichas normas tienen sus antecedentes en los artículos 8o. y 9o. de la Constitución Política del Estado de Panamá de 17 de Septiembre de 1855, en los que se decía; a propósito de los derechos garantizados por dicho Estado:

> "**Art. 8o.** La igualdad legal, o sea, el desconocimiento de todo título, distinción o privilegio provenientes del nacimiento, y de cualesquiera otros que sean incompatibles con los derechos individuales que se consagran en este artículo".

> "**Art. 9o.** La libertad personal, o sea el desconocimiento de todo título de propiedad sobre el hombre".

La orientación antiesclavista de la constitución del estado de Panamá, a su vez, tuvo su antecedente en la legislación abolicionista colombiana de 1851, la cual, tardiamente, cumplía con uno de los postulados fundamentales de la guerra de emancipación liderizadas por el Gran Libertador.

Cual fue la razón eficiente para que el legislador colombiano, primero, y los constituyentes del Istmo en 1855 y los de 1904 consignaran normas prohibitivas de la esclaviatud y de los Fueros y Privilegios? Sencillamente por la existencia del hecho de la esclavitud tanto en Colombia Estado de la Confederación Granadina a la cual pertenecía el Estado de Panamá). Un cuadro claro de esa situa-

ción nos lo da José María Samper, en su obra "Ensayo sobre las revoluciones políticas",[10] publicada en París en Octubre 31 de 1861.

"Movimiento de población. . .Determinada la ley general de la distribución y del cruzamiento de las tres principales razas que forman la base de la población granadina, ocurre naturalmente inquirir: En que proporción se han mezclado esas razas? Para responder a esta pregunta con perfecta exactitud, sería necesario poder determinar de un modo preciso el número de individuos de cada raza al principio de su cruzamiento, o antes, la estadística actual de la población según las variedades de tipo, de color y de condición, social, y una multitud de circunstancias históricas muy importantes. Pero tal obra es imposible; los datos faltan casi por entero, y es bien sabido que el órgano de las investigaciones estadísticas no han tenido jamás mucho desarrollo entre los españoles".

. . . . . .

Es imposible determinar, ni aun por aproximación, el número de blancos que llegaron al país en las épocas de la conquista y la colonización. En cuanto a los negros africanos, la comprobación sería posible, pero sumamente laboriosa, siquiera fuese aproximada. Todo lo que se puede afirmar como cercano a la verdad, **oficial**, es que en 1809, en los momentos en que iba a estallar la revolución de la independencia, la población de Nueva Granada (sin contar los indios salvajes) se componía así:

Blancos (incluyendo los mestizos enteramente blancos o asimilados a la raza europea)	877,000
Indígenas puros	313,000
Mestizos diversos (incluye los mulatos, zambos, etc., en quienes predominaba la sangre indígena o la africana sobre la europea)	140.000
Negros esclavos	78.000
Total	1.400.000

. . . . . .

"Hoy, al cabo de cincuenta y un años de una situación intermitente, dividida entre la guerra de independencia (15 años), los trabajos laboriosos de la

(10) José Ma. Samper, "Ensayos sobre las Revoluciones políticas", pag.

constitución política y social, cuatro períodos de paz completa (en solo 25 años). y algunas guerras civiles más o menos desastrosas (3), la población de a Confederación granadina, casi toda concentrada en la región montañosa y ocupando un territorio efectivo de cerca de 35 millones de hectáreas (el territorio estaba dividido políticamente en nueve Estados: Antioquía, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima), se descompone, según los datos más exactos que ha sido posible obtener por aproximación (fuera del censo oficial de 1858) del modo siguiente, en números redondos:

Blancos puros, y mestizos blancos en quienes predomina el elemento europeo	1.557,000
Indígenas, con alguna mezcla de sangre europea, pero predominando mucho la indiana	600,000
Mestizos (mulatos y zambos) en quienes predominan las razas indígenas y las africanas	473,000
Negros sin mezcla (libres)	90,000
Total	2,700,000

Manejando con mucha prolijidad los datos estadísticos de la fecha Samper llega a conclusiones sobre las consecuencias de los cruces raciales, sumamente importantes para comprender la naturaleza de la sociedad granadina y, por ente, la istmeña del décimonono. Y así, agrega:

"Si se compara la proporción de las razas entre las fechas extremas del medio siglo transcurrido desde el advenimiento de la democracia, se obtiene los resultados siguientes:

Aumento del número de blancos	600,000 0 75°/o
Aumento del de los indígenas más o menos puros	287,000 o 91°/o
Aumento del de los diversos mestizos	333,000 o 237°/o
Aumento del de los negros	20,000 0 28°/o

(Nota: Es de observar que en 1835 el número de esclavos no era sino de 38,840; sea una disminución de 4450/o relativamente al número de 1810: En 1851, cuando quedó realizada la abolición de la esclavitud, el número de esclavos no excedía 20,000.)

Esta comparación demuestra, con relación a la distribución de las razas, según la topografía y las condiciones industriales del país:

1o. Que las mezclas que han producido mestizos han tenido un gran desarrollo, muy superior a todos los demás acrecentamientos de población.

2o. Que las razas indígenas y europea se han desarrollado en proporciones considerables, favorecidas en su acrecentamiento por la naturaleza de sus ocupaciones, y por la benignidad del clima de que gozan sobre las altiplanicies.

3o. Que la raza africana, aunque particularmente acrecenta en 28/o, ha tenido su principal desarrollo por medio de las mezclas; de modo que parece estar destinada a desaparecer un día, **como tipo especial**, lo mismo que el elemento indígena, después de haber vigorizado poderosamente la sangre del blanco y del indio"(11)

En el Istmo de Panamá, provincia o departamento de la Nueva Granada durante el siglo XIX, existió la esclavitud, legalmente hasta 1851. Pero de hecho persistió, aun cuando muy disimuladamente, hasta bien entrado el siglo. Roberto de la Guardia, por ejemplo, en su obra **"Los Negros del Istmo de Panamá"**; nos informa sobre la reunión de la "Junta de Manunision", de 5 de Enero de 1852; es decir que todavía, un año después de abolida la esclavitud en la Nueva Granada en Panamá se persistía en la dicha práctica.(12)

Alfredo Figuero Navarro(13) con extraordinaria minusiosidad destaca como las élites blancas del décimonono se las arreglan para controlar la burocracia y el comercio. Significativamente las familias de esas élites son las mayores tenedoras

Proclama Panamá su independencia de la Nueva Granada en 1840 y permanece seccionada hasta 1841. A la razón, es jefe del Estado del Istmo Tomás Herrera.

Y en 1842, Miguel Chiari, selección de un linaje criollo pastoralizado, pasa por la Gobernación.

Le sigue, un tanto más tarde, en 1845, Manuel Quesada, Burócrata y comerciante.

De 1845 a 1849; recae el privilegio en Tomás Herrera, a quien suplanta Manuel María Díaz Gracia de Paredes, mercader y varón de escritorio, cuya hoja de servicios repasamos con antelación.

Y, finalmente, José de Obaldía asume las riendas de la cosa pública por 1949 a 1850.

En definitiva, además del poder local y regional, la oligarquía urbana disfrutaba de un poder provincial con siderabilisímo. La mayoría de los gobernantes son, antes que nada, tenderos o funcionarios anuentes a la política liberal preconizada por los negociantes de la ciudad".

Con la panorámica que nos brinda Figueroa Navarro sobre quiénes mandaban en Panamá de 1821 a 1849 los datos de archivo de la Junta de Manumisión que nos proporciona Roberto de la Guardia[15] son por demás reveladores de la mentalidad esclavistas de los miembros de la oligarquía istmeña decimononónica. Así se tiene que Tomás Herrera, el más connotado istmeño en la década del 40, era Presidente de la Junta de Manumisión, la cual, para 1852 estaba integrada por José Antonio Bermudez, quien aparece firmando las Actas de separación de 1830 y 1832, José María Jované, quien era tenedor de esclavos[16] y Francisco Asprilla, como Secretario.

Resulta muy claro, ahora, el cuadro del discrimen racial que presentó la sociedad istmeña del siglo pasado. Y mucho más claro entender el fraccionamiento de la población en grupos humanos que se rechazaban, y aun, en algunos sectores como

(15) Op. cit.
(16) Op. cit.

San Blas se rechazan, dificultando la integración total del hombre panameño en un hombre-tipo, sin resabios discriminatorios por la etnia.

——ooOoo——

En tanto que en la capital se daba el divisionismo clasista-racial, anotado, en el interior, donde no había negros, el clasismo se dió entre dos tipos de hombres: **el blanco de los pueblos** (poseedor de haciendas ganaderas y en estrecha relación social con los curas); y **el cholo-campesino** (un tipo humano resultante de la mezcla del indio con el criollo mezclado). El discrimen allá en la campiña interiorana tenía como causa la inferioridad social derivada de la explotación feudal de la tierra. Si bien no había esclavitud allá, imperaban condiciones de trabajo esclavista, al extremo de entenderse" el peón" de la hacienda como sometido al propietario en tal forma que en la práctica perdía su libertad. Buena prueba de esa situación la encontramos en el artículo 1001 del C. Administrativo, que a la letra dice:(17)

> **"Artículo 1001. Los empleados de Policía prestarán el auxilio necesario a los padres de familia para ejercer sobre ésta los derechos y la autoridad que les conceden las leyes, e intervendrán asimismo para impedir el abuso en el ejercicio de la autoridad expresada".**

Tan profundas han sido las divisiones entre los hombres panameños, que en la actualidad se sufre de las mismas, las cuales gravitan como factor de desunión, que vienen dificultando la integración nacional, por cuanto los distintos grupos humanos formados por ese discrimen racial han producido sus estilos de vida y modos de hablar, muy particulares, que impiden hablar de un tipo único de panameño. Y lo más grave y doloroso, nuestro país está integrado en su contexto poblacional, por minorías, como pasamos a demostrar.

7. **Las Minorías Nacionales.** Para quien observe alguna atención a la sociedad panameña descubrirá dentro de su contexto cosas tan interesantes, como las siguientes:

1. No hay término lingüístico con el cual identificar al hombre común panameño, en tanto que identificamos bien nacionalidades como la mexicana con sus chamacos; la guatemalteca con sus cachacos; la venezolana con sus vales; la brasileña con sus cariocas y la argentina con sus ché.

(17) Código Administrativo de 1917.

2. En tanto que no tenemos un término universal para identificar al hombre común panameño, existe toda una nomenclatura racista con la cual se categoriza la población del país. Veamos.

A. En la población del interior los habitantes son denominados: cholos, montunos, manitos, manutos, y orejanos. A ellos se refieren peyorativamente los del área metropolitana como buchis, y con la disparatada expresión de "los del otro lado del ferri."

B. Los indios: indios o indígenas, genéricamente, con las especificaciones de: guaymíes, chocoes y cunas. Estos últimos, a su vez, reciben los calificativos de machis, machiguas y susus.

C. Los negros: negros, negros-costeños, morenos y negritos.

D. **En el área metropolitana se distinguen:** a) los blancos-panameños pertenecientes a un contexto de apellidos históricos, llamados rabiblancos; b) al panameño-tipo, que tiene un poquito de cada uno de los ancestros negros, indio y blanco; c) al criollo, descendiente de antillanos, se le puede identificar de diversas maneras, así: criollo, jamaiquino, chombo, chumeco, merolo, cachaepalo, mequiebre, mecánico, guacucu y yumecas: d) al zoneíta o zonians, que es el ocupante del área denominada Zona del Canal, y que se integra en una población.

En verdad que es dramática la circunstancia reseñada. El constituyente de 1946 así lo comprendió e intentó definir una política estatal frente a la misma, dadas las repercusiones que tiene en la nacionalidad. A ello respondían los siguientes textos de la Constitución Política de 1946:

> **"Artículo 12.** Es obligación del Estado realizar por todos los medios adecuados una labor metódica y constante para incorporar intelectual, moral y políticamente a nuestra nacionalidad a todos los grupos o individuos que, nacidos en territorio de la República, no se encuentren, sin embargo, vinculados a la misma. Será también obligación del Estado proporcionar facilidades de asimilación espiritual a quienes se propongan obtener la nacionalidad panameña por naturalización".
>
> . . . . . .
>
> **"Artículo 94.** El Estado dará protección especial a las colectividades campesinas e indígenas con el fin de integrarlas de manera efectiva en la comunidad nacional, en cuanto a sus normas de vida, lo económico, lo

político y lo intelectual. La acción relativa a los indígenas se efectuará conservando y desarrollando al mismo tiempo los valores de la cultura autóctona".

En la semática de la economía hay términos, ya clásicos, para designar sectores poblacionales, según participen, o no, como factores, en el proceso de crecimiento económico, del país. Tales son: sectores marginados; población económicamente activa; sector generador de riquezas; tenedores precaristas de tierra; latifundistas; minilatifundistas; asentados; obreros, empresarios y capitalistas.

Cada expresión de esas homologadas con las anteriores conlleva todo un concepto de ubicación social de los dichos sectores, que nos clasifican, con el adecuado auxilio de la estadística, el problema de cómo está constituída la nación panameña. En la Constitución del 46 y en la novísima del 72 se tienen normas que reflejan parte de esa realidad nacional, cual es la de que nuestra nación está formada por minorías nacionales, problema serio al que, temprano o tarde, tendrá que hacerle frente con decisión y dureza el Estado Panameño si quiere vitalizar su nacionalidad. Y la vía de este fortalecimiento es la integración a la nacionalidad, en la forma que se desee que sea esta, a todos esos sectores socio-económicos. De aquí dimana una pregunta fundamental: sobre qué vínculos se integra la nacionalidad panameña? Más adelante hemos de referirnos a esta cuestión.

La tesis que acabamos de exponer se fundamenta en las siguientes circunstancias nacionales:

Dentro del país actual existen grupos poblacionales que se comportan como cuasi-naciones, y cuyos vínculos con el Estado Nacionales son sumamente débiles. Veamos cuáles son:

1. **Los Indios**: Los residuos poblacionales del país de los indios suman alrededor de 70.000 personas, que habitan en tierras especialmente reservadas para ellos. Estas reservas son verdaderas circunscripciones, al extremo de reconocérseles constitucionalmente como una de las divisiones políticas del territorio nacional, bajo la denominación de comarcas. De estas tenemos cinco, que abarcan miles de hectáreas, cuales son: San Blas, Tabasará, Bayano, Cricamola y Chocoe. En las cuatro últimas habitan los indios guaymíes cunas continentales, y chocoes, grupos estos aún en estado tribal. La de San Blas está ocupada por los cunas isleños, en tal forma organizados que en la práctica constituye una nación, pues tiene territorio y lengua propias, son racialmente homogéneas, están culturalmente identificados por sus tradiciones y cultos; y, es más importante, tienen plena consecuencia de

lo que son y valen, al extremo de haber logrado que se le reconociera a la autoridad tradicional la categoría de autoridad legal. Y esto lo lograron con la dictación de la Ley 16 de 1953 "por la cual se organiza la Comarca de San Blas", que viene a constituir una negación del estado nacional, y en cuyo artículo 12 se lee:

> **"Artículo 12.** El Estado reconoce la existencia y jurisdicción en los asuntos concernientes a infracciones legales exceptuando lo referente a la aplicación de las leyes penales, del Congreso General Kuna, de los congresos de pueblo y tribus y de las demás autoridades establecidas conforme a la tradición indígena y de la Carta Orgánica del Régimen Comunal Indígena de San Blas. Dicha carta tendrá fuerza de Ley una vez que la apruebe el Organo Ejecutivo, Luego de establecer que no pugna con la constitución y las Leyes de la República.

Los cunas de San Blas han desafiado con éxito todos los intentos de invasión a sus territorios de otras gentes. Han preservado la pureza de su raza, impidiendo y reprimiendo, cruelmente, las uniones de sus mujeres con los guagas o no-indios. En 1926 llegaron hasta decretar la independencia y constituírse en la República Tule, por instigación de un norteamericano, quien, por la forma como fue protegido por su gobierno, actuaba con alguna recomendación. Muy poca es la autoridad efectiva del Intendente; y con prescindencia del Código Fiscal han convertido la Comarca de San Blas, en una pequeñísimamente nación, dentro de la pequeña nación panameña, con 25.290 habitantes, un territorio continental e insular, gobierno propio, y con una cultura y lengua autóctona, que el Estado Nacional se obliga a preservar, como tiene dispuesto en los artículos 113 y 116 de la Constitución Nacional:

> **"Artículo 113.** El Estado dará atención especial a las comunidades campesinas e indígenas con el fin de promover su participación económica, social y política en la vida nacional.

. . . . . .

> **"Artículo 116.** El Estado garantiza a las comunidades indígenas la reserva de las tierras necesarias y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social. La Ley regulará los procedimientos que deban seguirse para lograr esta finalidad y las delimitaciones correspondientes dentro de las cuales se prohibe la apropiación privada de tierras".

Los otros grupos indígenas son sumamente débiles, en todos los órdenes de la existencia que poco cuentan en la vida nacional.

. . . . . .

"Artículo 3o. La República de Panamá, está constituída sobre el territorio continental e insular comprendido entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá con esas Repúblicas.

"Parágrafo: Se reconocen las limitaciones jurisdiccionales estipuladas en tratados públicos celebrados con anterioridad a esta Constitución".

"Artículo 111. La República de Panamá concede a los Estados Unidos en la zona mencionada y descrita en el Artículo II de este Convenio y dentro de los límites de todas las tierras y aguas auxiliares mencionadas y descritas en el citado Artículo II, todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercitarían si ellos fueran soberanos del territorio dentro del cual están situadas dichas tierras y aguas, con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder o autoridad por la República de Panamá".

Dado que ese territorio fue destinado para la construcción, uso y mantenimiento de un canal, y dentro del mismo los Estados Unidos ejercerán todos los derechos como si fueran soberanos, con exclusión de la República de Panamá, desde la entrada en vigor de la convención se planteó el gran problema de derecho, sobre la naturaleza jurídica de la Zona del Canal, el cual llegó hasta Naciones Unidas, cuando los Estados Unidos la incluyó en la lista de sus posesiones. Pero lo que fue un embrollo jurídico en el pasado, hoy felizmente no lo es, y se plantea como problema de urgente solución en los términos de que Panamá nunca cedió, bajo ningún título, esa parte de su territorio, por tanto es soberana en el mismo; y que ha de ejercer jurisdicción dentro de ese ámbito, por lógica consecuencia. Tarde que temprano lo lograremos. Esa es la lucha nacional.

Pero mientras se elimine esa "causa de conflicto", entre Panamá y Estados Unidos, debemos encararnos a las situaciones producidas por el reconocimiento de las limitaciones jurisdiccionales con respecto a los residentes en la Zona del Canal, y que ahora toman un nuevo sesgo al derogarse tal principio, en la Constitución de 1972, siendo el principal la existencia de un grupo poblacional panameño por nacimiento pero sin vinculación espiritual con la nación panameña. Y esto es serio.

Los sectores marginados. En multitud de documentos oficiales y estudios económicos se expone como circunstancia de sub-desarrollo nacional la existencia de sectores poblacionales marginados de la economía monetaria. Es una forma elegante de definir la pobreza crónica de una minoría social dentro de nuestra nación.

Para el panameño del área metropolitana son totalmente desconocidas circunstancias de pobreza de esas minorías, como las siguientes:

El litorial atlántico se le define en la geografía humana como la Costa Atlántica, que, a su vez, se subdivide en: costa arriba y costa abajo; que comprenden cuatro distritos, todos cuyos pueblos están situados al borde de la playa. De aquí que sean denominados genéricamente pueblos costeños, y sus moradores se identifiquen como costeños, los cuales viven integrados en comunidades, sumamente pequeñas, que nada significan, hoy día, para la estructura económica del país. No cuentan en la estadística.

Hay toda una teoría sobre el costeño, la que se desarrolla en un contexto discriminativo en razón de ser todos del tipo negroide. De esta circunstancia racial se parte en la elaboración del concepto negro-costeño que, hasta ahora, ha implicado un tratamiento impropio por parte del estado a ese sector poblacional, solo por cuestiones raciales. Los negros-costeños habitantes de los pueblos de la costa arriba y costa abajo constituyen, hoy día, el grupo minoritario nación al más excluído o marginado.

1. **Los bocatoreños.** Ya vimos antes cómo se pobló la Provincia de Bocas del Toro. Ahora importa señalar la dramática situación de la población de esa provincia significada por una estructuración social a base de grupos yuxtapuestos, todos minoritarios.

En efecto, la población total de la provincia de 42. 531 habitantes, está integrada por cuatro grupos humanos bien deferenciados en sus rasgos fundamentales, cuales son: el indio guyamí, el bocatoreño tipo, el inmigrante centroamericano y el blanco norteamericano. Cada uno de estos sectores poblacionales hablan diferentes idiomas, siendo los mismos; el dialecto guaymí, el español degenerado (guariguari) por la influencia del inglés antillano, el español y el inglés.

Esa pequeña población provincial, de tal manera fraccionada, apenas si está vinculada a la nacionalidad panameña. Y no es suya la culpa.

Media la circunstancia del establecimiento en la parte occidental de la provincia bocatoreña de la compañía bananera, lo cual data de finales del siglo pasado, en un sistema de garantías y privilegios que permitió decir, y aún hoy ello en buena parte es así, que la empresa era el estado, pues toda la actividad provincial se epicentraba en sus instalaciones.

2. **Los campesinos.** Anoto, como cuestión fundamental, la confusión conceptual con que se categoriza al campesino como sector poblacional. Esto adviene por la no distinción entre los conceptos de: agricultores y campesinos. Es importante la distinción, toda vez que aún cuando ambos están vinculados al agro, más riquezas obtienen de la tierra los primeros (no importa la cuantía), en tanto que los otros son prácticamente siervos de las haciendas o fincas agrícolas o ganaderas, ya que carecen de tierras propias y de los medios adecuados para hacerlas producir.

Lo expuesto se entenderá mejor si tenemos presente situaciones como las siguientes:

a) De la estructura económica del país colonial han perdurado hasta nuestros días relaciones de servidumbre entre el hacendado y los campesinos, denominados, estos últimos, de diversas maneras y según fuese el grado servilismo. El origen del campesino se encuentra en el indio encomendado. Con el tiempo, el más alto grado de independencia que llega a lograr es el de aparcero;

b) El agricultor, en todo lo que implica el concepto en economía, casi que no existe en Panamá. Puede entenderse mejor esto en el esfuerzo que se hace actualmente por crear la clase agricultora panameña a través de las experiencias de los asentamientos campesinos. No hay que investigar mucho para constatar el hecho importante de que los dueños de las principales explotaciones agrícolas o son personas naturales citadinas, o son personas Jurídica;

c) Entre nosotros no existe la pequeña hacienda o finca familiar. Existen sí, las grandes haciendas, por un lado, y el campesino cultivador con los procedimientos tradicionales, por el otro son tan violentos los contrastes, que se han convertido en fuentes de conflictos entre el terrateniente y el precarista, los cuales, por afectar al estado, se intentan solucionar con programas de Reforma Agraria, inspirados en la filosofía proteccionista, casi tuitiva, a los precaristas, en los términos que nuestros constituyentes han vertido en las Cartas Políticas de 1941, 1946 y 1972. En la última se llega a establecer el "Régimen Agrario", disponiendo que:

"El Estado no velará por una distribución racional del suelo, de modo que se asegure su uso más productivo y el derecho de todo agricultor a una existencia decorosa. La Ley regulará esta materia.

"El Estado no permitirá la existencia de áreas incultas, improductivas u ociosas y regulará las relaciones de trabajo en el agro, fomentando una máxima productividad y justa distribución de los beneficios de ésta.

"El Estado dará atención especial a las comunidades campesinas e indígenas con el fin de promover su participación económica, social y política en la vida nacional.

"El correcto uso de la tierra agrícola es un deber del propietario para la comunidad y será regulado por la Ley de conformidad con su clasificación ecológica a fin de evitar la subutilización y la disminución de su potencial productivo.

"Para el cumplimiento de los fines de la política agraria, el Estado desarrollará las siguientes actividades:

1. Dotar a los campesinos de las tierras y regular el uso de las aguas. La Ley podrá establecer un régimen especial de propiedad colectiva para las comunidades que lo soliciten;

2. Organizar la asistencia crediticia para satisfacer las necesidades de financiamiento de la actividad agropecuaria y, en especial, del sector de escasos recursos y sus grupos organizados y dar atención especial al pequeño y mediano productor;

3. Tomar medidas para asegurar mercados estables y precios equitativos a los productos y para impulsar el establecimiento de entidades, corporaciones y cooperativas de producción, industrialización, distribución y consumo:

4. Establecer medios de comunicación y de transporte para unir las comunidades campesinas e indígenas con los centros de almacenamiento, distribución y consumo;

5. Colonizar nuevas tierras y reglamentar la tenecia y el uso de las mismas y de las que se integren a la economía como resultado de la construcción de nuevas carreteras;

6. Estimular el desarrollo del sector agrario mediante asistencia técnica y fomento de la organización, capacitación, protección, tecnificación y demás formas que la ley determine; y

7. Realizar estudios de la tierra a fin de establecer la clasificación agrológica del suelo panameño.

La política establecida para el desarrollo de este Capítulo será aplicable a las comunidades indígenas de acuerdo con los métodos científicos de cambio cultural".

En resumen, la población panameña está integrada por minorías nacionales aún no del todo vinculadas a la comunidad nacional y que, por lo mismo, no vibran en la intensidad del sentimiento de nacionalidad. Integrarlas es una meta verdaderamente revolucionaria.